

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 572 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

3.643

LESTON FONTAN, José; hijo de Ferrando y de Aurelia, natural de Lavadores (Pontevedra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor, D. Plácido Gete e Ibra, Capitán de Caballería, con destino en el regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 25 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Plácido Gete. JG—1203

3.644

LOMBAO HORTAS, Ramiro; hijo de Manuel y de Dolores, natural de la parroquia de Borge, Ayuntamiento de Otero de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Sama de Langreo (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Bauzá Sancho, Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antonio Bauzá. JG—1391

3.645

LOPEZ ALVAREZ, León; hijo de Daniel y de Paula, natural de Nocoedo de Cozón, Ayuntamiento de Valdepiélagos, provincia de León, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valdepiélagos (León) y en La Habana; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45 D. Anoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Castellón, a 30 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Anoliano Pérez. JM—1362

3.646

LOPEZ BLANCO, Graciano; hijo de José y Pilar, natural de Hayas en Cesto (Santander), profesión marinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Hayas en Cesto (Santander); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de

ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 18 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1222

3.647

LOPEZ CASAS, Ramón; hijo de Ramón y de Jesús, natural de Paldoiriña (Lugo), de estado soltero y profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor don Plácido Gete e Ibra, Capitán de Caballería de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 17 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Plácido Gete. JG—1049

3.648

LOPEZ CASTRO, José María; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Fornoselle, Ayuntamiento de Fornoselle, provincia de Zamora, vecindado últimamente en Fornoselle, de profesión ambulante, de veintidós años de edad, de estatura 1,685 metros; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que esta requisitoria sea publicada, ante el Teniente Juez instructor del 14º Regimiento Ligero de Artillería D. Emilio Lesmes Sánchez, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Marzo de 1919. El Juez instructor, Cecilio Lesmes. JG—1068

3.649

LOPEZ GOIZ, Valentín; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Torre (Lugo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,565 metros; pelo castaño, cejas idem, ojos rubios, nariz regular, barba afeitada, aire bueno, producción idem; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Vicente Portilla Ezepeleta, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla. JG—1230

3.650

LOPEZ HEPRENANCHEZ, Félix; hijo de Gabriel y de Bonifacia, natural de Aldeacipreste, vecindado en Aldeacipreste, Ayuntamiento del mismo, provincia de Salamanca, de oficio jornalero, estado soltero, de edad veintidós años, su estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, su aire marcial, su producción es buena; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Teniente del 14º Regimiento Ligero de Artillería D. Rafael García Arés, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Mar-

zo de 1919.—El Juez instructor, Rafael García Arés. JG—1084

3.651

LOPEZ IGLESIAS, Avelino; hijo de Luciano y de Angeles, natural de Valdehuentos, provincia su Salamanca, su estatura es 1,630 metros, nació en 10 de Noviembre de 1895, domiciliado últimamente en Valdehuentos; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados del día en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Aibuera, 16 de Caballería, D. José Rodríguez Rodríguez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—1164

3.652

LOPEZ LARA, Cristóbal; de veinte años de edad, natural de Marbella (Málaga), hijo de Salvador y Dolores; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Navío Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, D. José Jordán de Urriés, para prestar declaración en sumaria de prófugo que se le instruye por no comparecer al llamamiento para ingresar en el servicio activo de la Armada.—San Sebastián, 27 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Jordán de Urriés. JM—1422

3.653

LOPEZ LEON, Pedro; hijo de Luis de Josefa; domiciliado últimamente en Carboneras (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Alfonso Moreno de Arcos y Millar, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo para recoger la cartilla naval el día 20 de Diciembre último; de no comparecer en el plazo señalado en requisitoria de los periódicos oficiales de Almería y GACETA DE MADRID, se le declarará prófugo, poniéndole las peritajes señalados en la vigente ley de Reclutamiento y el plazo de la Armada, rogando al propio tiempo a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del mencionado individuo.—Cartucha, 10 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos. JM—1031

3.654

LOPEZ LOPEZ, Justiniano; hijo de Manuel y de Rosario, natural de la Broza, Ayuntamiento de Sariñán, Juzgado de instrucción de Monforte, provincia de Lugo, distrito militar de Galicia, de veintitrés años de edad de oficio sastre, soltero, su estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de esta requisitoria, ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia número 37 D. Fabián Ramos Melilla, en el Cuartel de San Fernando, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Marzo de 1918.—El Juez instructor Fabián Ramos. JG—1307

3.655

LOPEZ VAZQUEZ, Gumersindo; hijo de José y de María, natural de Nos, provin-

# MINISTERIO DE HACIENDA

## Subsecretaría

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Marzo último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pésetas.	DESTINOS o dependencia para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pésetas.	OBSERVACIONES
D. Casildo Rodríguez Muñoz.....	Tesorero de Hacienda de Teruel.....	8.000	Interventor de Hacienda de Teruel.....	8.000	Por conveniencia del servi- cio.
Julio González Menés.....	Idem de Albacete.....	8.000	Idem de Albacete.....	8.000	Idem.
Fernando Roccherini y Abenza.....	Idem de León.....	8.000	Idem de León.....	8.000	Idem.
Antonio Campos Torreblanca.....	Inspección general.....	8.000	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	8.000	A su instancia.
Alberto González de la Peña.....	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	8.000	Depositario-pagador de Hacienda de Se- villa.....	8.000	Idem.
Aureliano García Toresano.....	Interventor de Hacienda de Zamora.....	8.000	Jubilado.....	"	Idem, por imposibilidad física.
Julián Basanta de la Riva.....	Intervención de Hacienda de Valladolid...	7.000	Tesorero de Hacienda de Valladolid.....	7.000	A su instancia.
José García Larena.....	Interventor de Hacienda de Las Palmas...	7.000	Administrador de Contribuciones de San- ta Cruz de Tenerife.....	7.000	Idem.
Benito Powel y Moscoso.....	Administrador de Contribuciones de San- ta Cruz de Tenerife.....	7.000	Interventor de Hacienda de Las Palmas...	7.000	Idem.
Andrés Sáinz de Robles.....	Tesorero de Hacienda de Badajoz.....	7.000	Idem de Badajoz.....	7.000	Por conveniencia del servicio.
Ricardo Queralt y Sarmiento.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	7.000	Dirección de Contribuciones.....	7.000	A su instancia.
Enrique C. Barrera y Cortés.....	Administrador de Propiedades e Impues- tos, de Jaén.....	7.000	Interventor de Hacienda de Jaén.....	7.000	Idem.
Fernando García Flores.....	Idem de Santander.....	7.000	Idem de Navarra.....	7.000	Idem.
José Vales Montoto.....	Idem de La Coruña.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	7.000	Idem.
Manuel Ordax y Gutiérrez.....	Idem de Zamora.....	7.000	Interventor de Hacienda de Zamora.....	7.000	Por conveniencia del servi- cio.
Luis Gasca Miguel.....	Tesorero de Hacienda de Soria.....	7.000	Interventor de Hacienda de Soria.....	7.000	Idem.
Juan Barthe Sánchez Sierra.....	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	6.000	Interventor de Hacienda de Valladolid...	6.000	A su instancia.
Fidel Ulloa y Araujo.....	Interventor de Hacienda de Soria.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Soria.....	6.000	Por conveniencia del servi- cio.
Antonio Valls Castelo.....	Idem de Teruel.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Teruel.....	6.000	Idem.
Juan Siquier y Singala.....	Idem de Albacete.....	6.000	Idem de Albacete.....	6.000	Idem.
Enrique de Musler y Jeanneau.....	Idem de Badajoz.....	6.000	Idem de Badajoz.....	6.000	Idem.
Eduardo Reija y Mora.....	Idem de León.....	6.000	Idem de León.....	6.000	Idem.
Jenaro Alonso Castrillo y Bayón.....	Administrador de Contribuciones de Cá- ceres.....	6.000	Excedente.....	"	Artículo 41 del reglamento de 7 Septiembre 1918.
Francisco Díaz Molina.....	Interventor de Hacienda de Barcelona.....	6.000	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Gerona.....	6.000	Por conveniencia del servi- cio.
Manuel Jalón y Fernández.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	6.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	6.000	A su instancia.
Serafin Adame y Morales.....	Idem de Contribuciones.....	6.000	Inspección general.....	6.000	Idem.
Alberte Aparicio y Hurtado de Mendoza...	Interventor de Hacienda de Jaén.....	6.000	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Jaén.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Eduardo de las Puente Martínez.....	Idem de Navarra.....	6.000	Idem de Contribuciones de Burgos.....	6.000	A su instancia.

Manuel Jiménez y García.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Lérida.....	6,000	Excedente.....	"	Artículo 41 del reglamento de 7 Septiembre 1918.
Juan Arribas y Zoffo.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	6,000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Lérida.....	6,000	A su instancia.
Fernando Muñoz Maroto.....	Interventor de Hacienda de Huesca.....	6,000	Idem de Contribuciones de Badajoz.....	6,000	Idem.
Luis Garcés de Marcilla.....	Depositario-pagador de Hacienda de Sevilla.....	6,000	Idem de Propiedades e Impuestos de Santander.....	6,000	Idem.
Agustín Jiménez Vilches.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	6,000	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	6,000	Idem.
José Manuel de Villena y Robles.....	Tesorero de Hacienda de Abnería (Electo)	6,000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Zamora.....	6,000	Idem.
Atanasio González Fontano.....	Idem de Lugo.....	6,000	Idem de La Coruña.....	6,000	Idem.
Luis Macho Millet.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	6,000	Dirección de Contribuciones.....	6,000	Por conveniencia del servicio.
Manuel López Ocón y Bango.....	Dirección de Contribuciones.....	6,000	Contribuciones de Madrid.....	6,000	A su instancia.
Daniel González de Caso.....	Intervención de Salamanca.....	5,000	Continuará en activo servicio.....	5,000	Artículo 88 del reglamento de 7 Septiembre 1918.
Victoriano Bolea y Calvo.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	5,000	Encargado del servicio de alcoholes de Zaragoza.....	5,000	Permuta.
Daniel González de Caso.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	5,000	Jubilado.....	"	Por exceder de la edad reglamentaria.
Jacobo Caballero y González San Martín	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	5,000	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	5,000	Por conveniencia del servicio.
Bartolomé Benítez y Rocamora.....	Inspección de Hacienda de Granada.....	5,000	Administración de Contribuciones de Granada.....	5,000	Idem.
Ramón García Alas.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	5,000	Intervención de Hacienda de Avila.....	5,000	A su instancia.
Manuel Jiménez y Martín.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	5,000	Inspección de Hacienda de Badajoz.....	5,000	Por conveniencia del servicio.
Isidro Pérez Villoslada.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.....	5,000	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	5,000	Idem.
Fernando Gandasegui y Lope.....	Tesorería Central.....	4,000	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	4,000	Permuta.
Julián Delmans Caballero.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	4,000	Encargado del servicio de alcoholes de Logroño.....	4,000	A su instancia.
Juan Chicoy y Arrecelgor.....	Encargado del servicio de alcoholes de Zaragoza.....	4,000	Administración de Contribuciones de Castellón.....	4,000	Permuta.
Carlos Coig y Rebagliato.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	4,000	Servicio de alcoholes de Murcia.....	4,000	A su instancia.
Ricardo Muñoz Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	4,000	Administración de Contribuciones de Castellón.....	4,000	Idem.
José de Ciria y Pont.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	4,000	Idem de Oviedo.....	4,000	Corrección disciplinaria.
Enrique Bonilla y Sánchez.....	Idem de Valencia.....	4,000	Jubilado.....	"	Artículo 88 del reglamento de 7 Septiembre 1918.
Diego Bengorechea y Valle.....	Dirección de Contribuciones.....	4,000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	4,000	A su instancia.
Severiano Benavides y Maurell.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	4,000	Idem de Granada.....	4,000	Por conveniencia del servicio.
Juan Aguilar y Catena.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de T. Jacas.....	4,000	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	4,000	Permuta.
José Durán Serra.....	Tesorería de Hacienda de Gerona. (Excedente activo.).....	3,000	Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona.....	3,000	Por conveniencia del servicio.
Francisco Guarro y Mir.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona.....	3,000	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	3,000	Idem.
Pancracio Troyano y Bergeau.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	3,000	Intervención de Hacienda de Alicante.....	3,000	A su instancia.
Mercedes Melero y Burillo.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.....	3,000	Idem de Albacete.....	3,000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS	Sueldos.	DESTINOS	Sueldos.	OBSERVACIONES
	en oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	— Pesetas.	o dependencia para donde han sido nombrados, o situación acordada.	— Pesetas.	
D. Etpidio Manguira Santamaría.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	3.000	Tesorería Central.....	3.000	Permuta.
Enrique González de Heredia y Suso.....	Inspección de Hacienda de Cáceres.....	3.000	Excedente.....	"	Artículo 41 del reglamento de 7 Septiembre 1918.
Juho Pérez Moro.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	3.000	Intervención de Hacienda de Almería.....	3.000	Permuta.
Manuel Fernández Burgos.....	Intervención de Hacienda de Almería. (Excedente activo.).....	3.000	Tesorería de Hacienda de Almería.....	3.000	Idem.
Cecelino Sánchez Fontán.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	3.000	Idem de La Coruña.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Eduardo Caula Estévez.....	Idem de Santander. (Excedente activo.).....	3.000	Administración de Contribuciones de Burgos. (Prestará servicio, hasta nueva orden, en la Administración especial de Rentas arrendadas.).....	"	
Agustín Rodríguez García.....	Idem de Burgos.....	3.000	Idem de Burgos.....	3.000	A su instancia.
Luis Antón del Olmet.....	Excedente.....	"	Intervención Central.....	3.000	Idem.
Federico Quero y López.....	Idem.....	"	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	3.000	Artículo 41 del reglamento de 7 de Septiembre 1918.
Silvestre Jimeno Gallur.....	Idem.....	"	Intervención de Hacienda de Castellón. (Excedente activo.).....	3.000	Idem.
Eduardo Palacio y Fernández de Córdoba.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, agregado al Ministerio de Abastecimientos, en donde continuará hasta nueva orden. (Es excedente activo.).....	3.000	Sección de Catastro y Registros fiscales. (Subsecretaría.).....	3.000	A su instancia.
Agustín J. de Montilla y Medina.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Idem.
José Ruiz y Alguacil.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	3.000	Jubilado.....	"	Artículo 88 del reglamento de 7 de Septiembre 1918.
Francisco del Campo Tejero.....	Idem de Soria.....	3.000	Idem.....	"	Idem.
Eugenio Domínguez Otaño.....	Delegación de Hacienda de La Coruña (Excedente activo.).....	3.000	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Gregorio Moro Pando.....	Intervención de Hacienda de Salamanca. (Excedente activo.).....	3.000	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	3.000	A su instancia.
César Fernández y Fernández.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Juan Salgado y Santiago.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	3.000	Administración de Contribuciones de Avila.....	3.000	A su instancia.
Francisco Chenel y Ribeyro.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Permuta.
Fernando Sancho Muñoz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.....	3.000	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	3.000	A su instancia.
José Carlos Sáinz de Baranda.....	Inspección de Barcelona.....	2.500	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.500	Idem.
Juan Bautista Raggio y Cortés.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	2.500	Abogacía del Estado de Alicante.....	2.500	Idem.
Joaquín Roig Taboas.....	Oficial de quinta clase de la Delegación de los servicios económicos en Tetuán, desempeñando plaza de oficial de segunda clase.....	3.000	Intervención de Hacienda de Toledo. (Quedan sin efecto los nombramientos de oficial cuarto y tercero de la Intervención de Oviedo, hechos a favor de este empleado.).....	2.500	Idem.
César Langarica y Ontoria.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Segovia.....	2.500	Permuta.

Lucas Ibáñez Serna.....	Idem de Burgos.....	2.500	Idem de Contribuciones de Logroño. (Pres- tará servicio, hasta nueva orden, en la Administración especial de Rentas arren- dadas.).....	2.500	A su instancia.
Marcelino García de la Raulla y García de los Ríos.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Burgos.....	2.500	Idem de Burgos.....	2.500	Idem.
Pedro de Anchoriz Andrés.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Idem.
Marcelino García de la Rasilla y García de los Ríos.....	Administración de Contribuciones de Bur- gos.....	2.500	Administración de Propiedades e Impues- tos de Burgos.....	2.500	Idem.
José de la Rosa Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Jubilado.....	"	Artículo 88 del reglamento de 7 Septiembre 1918.
Federico Sánchez y Sánchez.....	Inspección de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	Administración de Propiedades e Impues- tos de Zaragoza.....	2.500	Por conveniencia del servi- cio.
Rosario Salamanca y López.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem de Cuenca.....	2.500	A su instancia.
Sergio Sansinena Ossorio.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Acaide de la Aduana de Badajoz.....	2.000	Idem.
Mariano Picazo y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	2.000	Administración de Contribuciones de Al- bacete.....	2.000	Idem.
José Aleixandre y Balenchana.....	Intervención civil de Guerra y Marina...	2.000	Aduana de Aguilas.....	2.000	Idem.
Rafael Batancort Cabrera.....	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Intervención civil de Guerra y Marina.....	2.000	Idem.
José Cabrera Varela.....	Idem de Aduanas.....	2.000	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Idem.
Manuel Sáinz de Baranda.....	Administración de Contribuciones de Bar- celona. (Excedente activo.).....	2.000	Inspección de Barcelona.....	2.000	Idem.
León Mosquera Caballero.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid (Ex- cedente activo.).....	2.000	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	2.000	Idem.
Rafael Castro Souto.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra. (Excedente activo.).....	2.000	Idem de Valladolid.....	2.000	Idem.
Luciano Izquierdo Lafuente.....	Idem de Soria. (Excedente activo.).....	2.000	Administración de Contribuciones de Soria.....	2.000	Idem.
Benito Matías Rebollo.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca. (Ex- cedente activo.).....	2.000	Intervención de Hacienda de Salamanca...	2.000	Por conveniencia del servi- cio.
Pablo Rubio Honorato.....	Intervención de Hacienda de Salamanca...	2.000	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.000	Idem.
Enrique Fernández Mulero.....	Dirección del Tesoro. (Excedente activo.)...	2.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	2.000	Idem.
Romualdo Mombona González.....	Idem de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.000	Idem del Tesoro.....	2.000	Idem.
Juan Rivas Pérez.....	Delegación de Granada.....	2.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.000	Idem.
Juan Rivas Pérez.....	Administración de Contribuciones de Se- villa (Electo.).....	2.000	Este nombramiento, hecho el 22 de Febre- ro, queda sin efecto, continuando el in- teresado, por consiguiente, en la Dele- gación de Granada.....	2.000	Real orden del día 7.
Isaac Feijóo Santaolalla.....	Idem de Madrid. (Excedente activo.).....	2.000	Dirección de lo Contencioso.....	2.000	A su instancia.
Juan Schwartz y Díaz-Flórez.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Santa Cruz de Tenerife. (Exce- dente activo.).....	2.000	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Idem.
Recaredo Durán Sieiro.....	Idem de Contribuciones de Lugo. (Exce- dente activo.).....	2.000	Intervención de Hacienda de Pontevedra...	2.000	Idem.
Odilo Gándara y Prieto.....	Tesorería de Hacienda de León.....	2.000	Administración de Contribuciones de Lugo.....	2.000	Idem.
Pascual Caldera y Cepeda.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas...	2.000	Idem de Cáceres.....	2.000	Idem.
Rafael Rivas Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Granada. (Ex- cedente activo.).....	2.000	Idem de Sevilla.....	2.000	Idem.
Francisco Oriente y Carratalá.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Excedente activo.)...	2.000	Intervención de Hacienda de Madrid....	2.000	Por conveniencia del servi- cio.
Carlos Fernández de la Hoz.....	Intervención de Hacienda de Madrid. (Ex- cedente activo.).....	2.000	Intervención de la Dirección de la Deu- da y Clases pasivas.....	2.000	Idem.
José Fonseca y Palomo.....	Aduana de Badajoz.....	2.000	Intervención de Hacienda de Tarragona...	2.000	A su instancia.
Antonio Lara y Carrillo de Albornoz.....	Administración de Contribuciones de Ma- drid. (Excedente activo.).....	2.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	2.000	Por conveniencia del servi- cio.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencia para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Luis Fernández del Pino y Ahnenar.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Excedente activo.).....	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	A su instancia.
Julio Alonso Bascual.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña. (Ex- cedente activo.).....	2.000	Tesorería de Hacienda de Orense.....	2.000	Por conveniencia del servi- cio.
Enrique Quijada y Villapadierna.....	Administración de Contribuciones de Ma- drid.....	2.000	Servicio de operaciones mecánicas de Lo- terías.....	2.000	Idem.
Trinidad Luis Echaide.....	Dirección del Tesoro.....	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	A su instancia.
Enrique Lucas Jimeno.....	Tesorería de Hacienda de Valencia. (Ex- cedente activo.).....	2.000	Idem de Valencia.....	2.000	Por conveniencia del servi- cio.
Feliciano Fajardo y Mira.....	Administración de Contribuciones de Jaén.	2.000	Tesorería de Hacienda de Granada. (Pres- tará servicio, hasta nueva orden, en la Administración especial de Rentas arren- dadas.).....	2.000	A su instancia.
Manuel Alvarez y González de Castejón...	Idem de Madrid.....	2.000	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.000	Idem.
José Rodríguez Benito.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	2.000	Excedente.....	"	Artículo 41 del Reglamento de 7 Septiembre 1918.
Rafael Betancort y Cabrera.....	Intervención civil de Guerra y Marina...	2.000	Dirección de Contribuciones.....	2.000	A su instancia.
Juan de Velasco y Nieto.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Intervención civil de Guerra y Marina...	2.000	Idem.
Ricardo Clavería y Sancho.....	Administración especial de Rentas arren- dadas de Teruel.....	2.000	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.000	Permuta.
Julio Belenguer Nuez.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	2.000	Administración especial de Rentas arren- dadas de Teruel.....	2.000	Idem.
Guillermo Perrín y Vico.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Badajoz.....	2.000	Intervención de la Dirección de la Deu- da y Clases pasivas.....	2.000	A su instancia.
Román Riza Martínez.....	Aduana de Barcelona. (Excedente activo.)...	2.000	Dirección de Aduanas.....	2.000	Idem.
Manuel Mellid de las Casas.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Málaga.....	2.000	Aduana de Barcelona.....	2.000	Por conveniencia del servi- cio.
José María Travesí de Rebolledo.....	Intervención de Hacienda de Segovia. (Ex- cedente activo.).....	2.000	Excedente.....	"	Artículo 11 de la ley de Re- clutamiento y Reemplazo.
Francisco Ramos y Ramos.....	Interventor de la Administración Deposi- taria especial de Hacienda de Isla de Hierro. (Excedente activo.).....	2.000	Administrador depositario especial de Ha- cienda de Isla de Hierro.....	2.000	A su instancia.
Ramón Cañadas López.....	Aduana de Cádiz. (Excedente activo.).....	2.000	Interventor de la Administración Deposi- taria especial de Hacienda de Isla de Hierro.....	2.000	Idem.
Rafael Benítez y Romero.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	2.000	Aduana de Cádiz.....	2.000	Idem.
Fructuoso López Cervero.....	Idem de Zaragoza.....	2.000	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros de España en Tetuán.....	2.000	Idem.
Manuel Victoria de Lecea.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Excedente activo.).....	2.000	Excedente.....	"	Artículo 41 del Reglamento de 7 Septiembre 1918.
Vicente Juste y Sierra.....	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Valladolid.....	2.000	Jubilado.....	"	Idem 88 de dicho Regla- mento.
José Sánchez Carpena.....	Aduana de Valencia.....	2.000	Idem.....	"	Idem.
Raimundo Serrat y Faget.....	Intervención de Hacienda de Barcelona...	2.000	Idem.....	"	Idem.
Gregorio Sáiz y Sáiz.....	Administración de Contribuciones de Va- lencia.....	2.000	Idem.....	"	Idem.

Arturo Jiménez Alfaro.....	Idem de Logroño. (Excedente activo.).....	2.000	Excedente.....	*	Idem 41 de dicho Reglamento.
José Jiménez Royo.....	Idem de Badajoz.....	2.000	Administración de Contribuciones de Avila.....	2.000	Permuta.
Angel Martín Gil.....	Idem de Avila.....	2.000	Idem de Badajoz.....	2.000	Idem.
Tímoteo Gómez Fuentes.....	Intervención de Hacienda de La Coruña. (Excelente activo.).....	2.000	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Enrique Borrajo Losada.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Intervención de Hacienda de La Coruña...	2.000	Idem.
Alfonso García y Martínez de Velasco.....	Excedente de oficial quinto.....	"	Dirección del Tesoro.....	2.000	Artículo 41 del Reglamento
José Corbo González.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.000	Idem de Salamanca.....	2.000	A su instancia.
José Domínguez Jambriña.....	Servicio de alcoholes en Zamora. (Excedente activo.).....	2.000	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	2.000	Por corrección.
José Fraga Peña.....	Intervención de Hacienda de La Coruña..	2.000	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Mariano Machón y López.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	2.000	A propuesta del Administrador.
Manuel García Aragón.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Excedente activo.).....	2.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	A su instancia.
Diego Pérez de Villar y Suárez.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Idem de Badajoz.....	2.000	Idem.
Ernesto Cañizal Chessa.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Segovia.....	1.500	Idem de Santander.....	1.500	Permuta.

Madrid, 5 de Abril de 1919.—El Subsecretario, Cobián.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARIA. - INSPECCION GENERAL

**ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial, durante el mes de Marzo de 1919 y los tres meses transcurridos del mismo año.**

ADMINISTRACION CENTRAL	EN MARZO					DE ENERO A MARZO				
	Pendientes de despacho en 28 de Febrero	Ingresadas en Marzo	TOTAL	Despachadas en Marzo	Pendientes en 31 de Marzo	Existencias en 1.º de Enero	Ingresadas en los tres meses	TOTAL	Despachadas en los tres meses	Pendientes en 31 de Marzo
Subsecretaría.....	» 1	» 97	» 98	» 93	» 5	» 1	» 239	» 240	» 235	» 5
Tribunal gubernativo.....	36	8	44	6	38	273	29	302	264	38
Intervención general.....	254	15	269	10	259	273	28	201	42	259
Dirección general del Tesoro.....	37.910	2.247	40.157	2.267	37.890	38.142	6.831	44.973	7.083	37.890
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	383	78	461	96	365	427	220	647	282	365
Idem de Contribuciones.....	839	227	1.066	218	848	848	569	1.417	569	848
Idem de Propiedades e Impuestos.....	395	211	606	161	445	430	465	895	450	445
Idem de Aduanas.....	80	122	202	87	115	69	318	387	272	115
Idem de lo Contencioso.....										
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas...	124	55	179	11	168	104	87	191	23	168
<b>Totales.....</b>	<b>40.022</b>	<b>3.060</b>	<b>43.082</b>	<b>2.949</b>	<b>40.133</b>	<b>40.567</b>	<b>8.786</b>	<b>49.353</b>	<b>9.220</b>	<b>40.133</b>
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>										
Alava.....	» 16	» 17	» 16	» 3	» 13	» 19	» 57	» 19	» 6	» 13
Albacete.....	37	9	54	29	25	27	18	84	59	25
Alicante.....	21	27	30	9	21	18	20	38	17	21
Almería.....	39	9	66	21	45	38	44	82	37	45
Avila.....	149	9	158	20	138	147	36	183	45	138
Badajoz.....	427	132	559	147	412	505	317	822	410	412
Barcelona.....	30	13	43	15	28	26	30	56	28	28
Burgos.....	6	» 6	6	2	4	11	1	12	8	4
Cáceres.....	226	19	245	13	232	228	49	277	45	232
Cádiz.....	15	2	17	6	11	7	14	21	10	11
Castellón.....	16	31	47	25	22	21	46	67	45	22
Ciudad Real.....	26	35	61	24	37	57	141	198	161	37
Córdoba.....	115	14	129	7	122	118	26	144	22	122
Coruña.....	15	6	21	5	16	33	13	46	30	16
Cuenca.....	28	13	41	2	39	19	26	45	6	39
Gerona.....	76	51	127	18	109	48	95	143	34	109
Granada.....	40	23	63	21	42	32	45	77	35	42
Guadalajara.....	» 10	» 10	» 10	» 9	» 1	» 1	» 16	» 17	» 16	» 1
Gulpúzcoa.....	46	10	56	2	54	44	16	60	6	54
Huelva.....	11	3	14	8	6	14	9	23	17	6
Huesca.....	183	26	209	25	184	190	54	244	60	184
Jaén.....										



León.....	11	3	14	9	5	9	10	19	14	5
Lérida.....	57	54	111	74	37	48	94	142	105	37
Logroño.....	30	2	32	2	30	31	8	39	9	30
Lugo.....	61	11	72	37	35	70	37	107	72	35
Madrid.....	226	37	263	55	208	330	193	523	315	208
Málaga.....	68	23	91	17	74	63	64	132	58	74
Murcia.....	75	13	88	30	58	72	44	116	58	58
Navarra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	51	1	52	4	48	144	5	149	101	48
Oviedo.....	48	36	84	23	61	52	52	104	43	61
Palencia.....	10	»	10	»	10	10	2	12	2	10
Pontevedra.....	48	7	55	5	50	44	26	70	20	50
Salamanca.....	9	7	16	3	13	14	9	23	10	13
Santander.....	30	2	32	7	25	26	12	38	13	25
Segovia.....	6	3	9	4	5	7	7	14	9	5
Sevilla.....	154	10	164	3	161	161	36	197	36	161
Soria.....	23	6	29	2	27	21	18	39	12	27
Tarragona.....	101	3	104	9	95	128	8	136	41	95
Teruel.....	8	4	12	6	6	3	18	21	15	6
Toledo.....	30	0	36	7	29	25	20	45	16	29
Valencia.....	47	20	67	17	50	39	45	84	34	50
Valladolid.....	43	13	56	7	49	36	37	73	24	49
Vizcaya.....	36	7	43	13	30	40	18	58	28	30
Zamora.....	29	»	29	»	29	26	3	29	»	29
Zaragoza.....	61	5	66	10	50	58	19	77	21	56
Baleares.....	11	3	14	»	14	6	8	14	»	14
Canarias (Tenerife).....	8	»	8	»	8	6	2	8	»	8
Canarias (Las Palmas).....	16	»	16	»	16	14	9	23	7	16
Totales.....	2.819	726	3.545	755	2.790	3.091	1.859	4.950	2.160	2.790
RESUMEN										
Administración central.....	40.022	3.060	43.082	2.949	40.133	40.567	8.786	49.353	9.220	40.133
Idem provincial.....	2.819	726	3.545	755	2.790	3.091	1.859	4.950	2.160	2.790
Totales.....	42.841	3.786	46.627	3.704	42.923	43.658	10.645	54.303	11.380	42.923

Madrid, 19 de Abril de 1919.—El Inspector general, A. Valgañón.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFON de los funcionarios administrativos dependientes de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Marzo de 1919, aprobado por Real orden de la misma fecha y clasificado por el mismo orden con que figuraba en el anterior, por virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1918.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de su naturaleza	FECHA del nacimiento			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior con los privilegios en destino de plaza en el ramo de Instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
<b>Jefes de Administración civil de primera clase.</b>														
<i>con 12.000 pesetas.</i>														
ACTIVOS														
1	D. Ricardo Morenas de Tejada.....	Secretaría del Ministerio.	Madrid.....	8	Noviembre....	1876	3	9	9	4	7	6	"	
2	Alfonso Pérez Gómez y Nieva.....	Idem id.....	Madrid.....	19	Mayo.....	1859	2	3	2	36	4	15	"	
EXCEDENTES														
1	Joaquín Tenorio y Vegr.....	Ex gobernador civil.....	Málaga.....				2	10	13	4	5	12	"	No presentó hoja de servicios.
2	Pascual Testor y Pascual.....	Idem id.....					2	9	11				"	
3	Cristino Martos y Llobell.....	Idem id.....		2	Agosto.....	1864	2	3	7	6	11	24	"	
CESANTES														
1	Modesto Sánchez Ortiz.....	Secretaría del Ministerio.											"	No presentó la documentación
<b>Jefes de Administración civil de segunda clase.</b>														
<i>con 11.000 pesetas.</i>														
ACTIVOS														
1	D. Manuel Die y Más.....	Idem id.....	Alicante.....	23	Diciembre....	1866	3	4	8	26	6	*	"	
2	Mariano Pozo y García.....	Idem id.....	Granada.....	26	Mayo.....	1871	*	5	5	25	1	*	"	
3	Ricardo Magasén y Llerandi.....	Idem id.....	Navarra.....	23	Marzo.....	1862	*	3	20	32	2	15	"	
EXCEDENTES														
1	José de Acuña y Pérez de Vargas.....	Idem id.....	Jaén.....	21	Noviembre....	1872	3	9	25	28	2	15	"	Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
<b>Jefes de Administración civil de tercera clase.</b>														
<i>con 10.000 pesetas.</i>														
ACTIVOS														
1	D. Gabriel del Valle y Rodríguez.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Madrid.....	15	Junio.....	1860	*	7	*	37	1	12	"	

2	Vicente Cuadrillero y Medina.....	Secretaría del Ministerio.	Valladolid....	15	Octubre.....	1860	»	7	»	33	8	19	
3	Emilio Gutiérrez-Gamero y Laiglesia...	Idem id.....	Madrid.....	15	Abril.....	1869	»	7	»	28	8	»	
4	Joaquín Aguilera y Osorio.....	Idem id.....	Madrid.....	23	Marzo.....	1872	»	7	»	23	6	22	
5	Antonio León López Rosso.....	Idem id.....	Madrid.....	28	Junio.....	1863	»	7	»	25	9	8	
6	Francisco Díaz y Rodríguez.....	Idem id.....	Oviedo.....	4	Octubre.....	1859	»	5	5	37	9	20	
Jefes de Negociado de primera clase, con 8.000 pesetas.													
ACTIVOS													
1	D. Angel Dabán y Vallejo.....	Idem id.....	Barcelona.....	10	Abril.....	1879	2	4	13	20	8	14	
2	Pedro Beroqui y Martínez.....	Idem id.....	Madrid.....	7	Julio.....	1867	1	2	»	17	7	25	
3	Miguel Martínez de la Riva y Quintas.	Idem id.....	Coruña.....	16	Octubre.....	1867	»	7	»	14	4	22	
4	Enrique Carles Vinader.....	Idem id.....	Murcia.....	29	Septiembre...	1873	»	7	»	20	10	7	
5	Angel Varela Vázquez.....	Idem id.....	Coruña.....	17	Marzo.....	1853	»	5	»	23	6	13	
Jefes de Negociado de segunda clase, con 7.000 pesetas.													
ACTIVOS													
1	D. Angel Rodríguez Aguilar.....	Idem id.....	Madrid.....	22	Enero.....	1870	3	4	»	24	2	22	
2	Francisco Cañete y Mora.....	Idem id.....	Jaén.....	18	Julio.....	1858	2	8	28	37	3	19	
3	Adolfo Blond y Palos.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	León.....	18	Noviembre...	1854	2	4	13	36	11	15	
4	Juan Bautista Montoya y Maestre.....	Secretaría del Ministerio.	Granada.....	14	Junio.....	1856	1	3	»	29	8	1	
5	Emilio Martín y Pintado.....	Museo Nacional de Pintura y Escultura.....	Toledo.....	27	Febrero.....	1862	1	2	»	16	10	13	
6	Gerardo Atienza y Romero.....	Secretaría del Ministerio.	Guadalajara..	17	Septiembre...	1849	»	7	»	18	4	16	
7	Francisco Serrano de la Pedrosa.....	Idem id.....	Murcia.....	26	Diciembre...	1853	»	7	»	17	11	4	
8	Emilio Ayensa y Pardo.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Coruña.....	27	Septiembre...	1868	»	5	»	32	7	5	
Jefes de Negociado de tercera clase, con 6.000 pesetas.													
ACTIVOS													
1	D. Antonio de Lara y Pedrajas.....	Secretaría del Ministerio.	Córdoba.....	1	Febrero.....	1854	2	4	13	14	6	10	
2	Eduardo Torralva y Medina.....	Idem id.....	Granada.....	18	Enero.....	1878	1	3	»	14	11	20	
3	Anselmo de la Cruz Mena.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Palencia.....	21	Abril.....	1855	1	2	»	30	8	23	
4	Fernando de Larra y Larra.....	Secretaría del Ministerio.	Madrid.....	19	Marzo.....	1882	»	7	»	13	9	8	
5	Ramón Sans de Pinilla.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Murcia.....	1	Junio.....	1871	»	7	»	8	9	21	
6	Isidro Jiménez y Gallego.....	Secretaría del Ministerio.	Zamora.....	15	Abril.....	1863	»	7	»	19	5	19	
7	Vicente Menéndez y Domínguez.....	Idem id.....	Madrid.....	20	Agoosto.....	1876	»	5	»	24	8	12	
Oficiales primeros de Administración civil, con 5.000 pesetas.													
ACTIVOS													
1	D. Enrique de Mesa y Rosales.....	Museo de Arte Moderno.	Madrid.....	9	Abril.....	1878	2	8	28	19	10	8	
2	Tiburcio A. Catalán y Fernández.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales.....	Guadalajara..	17	Enero.....	1862	2	4	13	19	7	21	

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de su naturaleza	FECHA del nacimiento			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
3	D. Eduardo Rico y Estraviz.....	Secretaría del Ministerio.	Coruña.....	4	Diciembre.....	1867	1	2	23	20	9	»	»	
4	Eduardo Astray de Coneda.....	Idem id.....	Coruña.....	5	Noviembre....	1858	1	2	»	14	»	18	»	
5	Rodrigo de Nô y de la Peña.....	Idem id.....	Zaragoza.....	9	Noviembre....	1870	»	7	»	4	10	3	»	
6	Salvador Casero y Jiménez.....	Idem id.....	Teruel.....	5	Agosto.....	1859	»	7	»	4	7	15	»	
7	José Pando y Valle.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Oviedo.....	21	Enero.....	1860	»	7	»	8	8	7	»	
8	Cristóbal Esteban y Mata.....	Secretaría del Ministerio.	Teruel.....	1	Julio.....	1878	»	7	»	13	9	19	»	
9	Pedro Antonio Salvador y Serrano.....	Idem id.....	Cuenca.....	19	Abril.....	1867	»	7	»	23	8	»	»	
10	Carlos Fernández-Casariago y Sirvent.....	Idem id.....	Alicante.....	2	Junio.....	1865	»	7	»	22	9	»	»	
11	Eugenio de Miguel y Esponera.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....	Tarragona.....	8	Enero.....	1871	»	7	»	20	7	11	»	
12	Francisco Molini y Ardisana.....	Secretaría del Ministerio.	Cuenca.....	10	Marzo.....	1874	»	7	»	20	8	17	»	
13	José Cascales y Muñoz.....	Idem id.....	Badajoz.....	28	Febrero.....	1865	»	7	»	17	7	9	»	
14	Rufino González y Povedano.....	Idem id.....	Madrid.....	21	Noviembre....	1879	»	7	»	17	11	22	»	
15	Ricardo Carrasco y Basadre.....	Idem id.....	Madrid.....	26	Febrero.....	1868	»	7	»	25	10	6	»	
16	Adolfo Javaloyes y Blanco.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Alicante.....	25	Agosto.....	1872	»	7	»	24	9	11	»	
17	Manuel López y Villota.....	Secretaría del Ministerio.	Madrid.....	18	Septiembre...	1869	»	7	»	20	8	»	»	
18	José Baixauli y Luna.....	Instituto de Barcelona.....	Valencia.....	7	Enero.....	1856	»	5	»	30	6	24	»	
<p>Oficiales segundos de Administración civil, con 4.000 pesetas.</p> <p>ACTIVOS</p>														
1	D. Manuel Gullón y García.....	Secretaría del Ministerio.	Madrid.....	16	Mayo.....	1880	»	7	»	11	»	3	»	Excedente con arreglo al artículo 44 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.
2	José Garzón y Carmona.....	Escuela de Arquitectura de Madrid.....	Córdoba.....	20	Septiembre...	1881	»	7	»	19	4	19	»	
3	Valentín Rodríguez y Velasco.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Segovia.....	16	Enero.....	1869	»	7	»	18	»	27	»	
4	Emilio M. Díaz y Gutiérrez.....	Instituto de San Isidro...	Madrid.....	15	Septiembre...	1874	»	7	»	18	»	27	»	
5	José Pellicer y del Corral.....	Secretaría del Ministerio.	Valencia.....	22	Marzo.....	1878	»	7	»	11	2	»	»	
6	Eduardo García de los Santos.....	Instituto del Cardinal Cisneros.....	Madrid.....	3	Marzo.....	1873	»	7	»	20	8	4	»	
7	Trinidad de Valdenebro y Cisneros.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Filipinas.....	24	Febrero.....	1866	»	7	»	19	7	20	»	
8	Luis Navia-Osorio y Castropol.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Oviedo.....	22	Diciembre....	1883	»	7	»	10	2	27	»	
9	Pedro María Usera y Pérez.....	Secretaría del Ministerio.	Isla de Cuba.	24	Julio.....	1881	»	7	»	16	2	27	»	
10	Leandro Cerón y Cripa.....	Idem id.....	Madrid.....	30	Abril.....	1881	»	7	»	13	2	25	»	
11	Rafael de San Román y Fernández.....	Idem id.....	Cuenca.....	19	Octubre.....	1895	»	7	»	17	»	10	»	
12	Fernando Martínez y Fernández.....	Idem id.....	Oviedo.....	24	Febrero.....	1876	»	7	»	12	2	24	»	
13	Antonio Paramés y González.....	Idem id.....	Pontevedra...	13	Febrero.....	1870	»	7	»	8	5	25	»	
14	Emilio García y Herreros.....	Idem id.....	Madrid.....	6	Agosto.....	1868	»	7	»	17	1	7	»	
15	Salvador Rivas y Cravioto.....	Idem id.....	Granada.....	20	Febrero.....	1875	»	7	»	18	10	1	»	
16	José Villarias y Llano.....	Idem id.....	Madrid.....	1	Septiembre...	1879	»	7	»	11	6	29	»	

17	Manuel Valls y Rusifol.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona.....	Barcelona.....	27	Marzo.....	1865	»	7	»	1	11	»	»
18	Buenaventura del Prado y Medina.....	Secretaría del Ministerio. Idem id.....	Valladolid..... León.....	14 5	Julio..... Diciembre.....	1874 1869	»	7 7	»	11 20	2 10	»	21 8
19	David Fernández y Quintana.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Madrid.....	16	Noviembre.....	1885	»	7	»	14	3	»	»
20	Prudencio del Valle y Yanguas.....	Instituto de Santiago.....	Coruña.....	12	Agosto.....	1869	»	7	»	18	5	»	17
21	Hipólito Lois y Pérez.....	Idem de Valladolid.....	Valladolid.....	23	Enero.....	1862	»	7	»	20	3	»	27
22	Alfonso de Gardoqui y Suárez.....	Idem de Valencia.....	Valencia.....	22	Marzo.....	1870	»	7	»	25	1	»	7
23	José María Palla-dó y Roig.....	Secretaría del Ministerio Museo Nacional de Pintura y Escultura.....	Madrid.....	16	Abril.....	1888	»	7	»	13	9	»	»
24	José Carreño y España.....	Instituto de Barcelona.....	Barcelona.....	11	Junio.....	1864	»	7	»	17	4	»	2
25	Carlos Manzano y Pastor.....	Secretaría del Ministerio. Escuela de Veterinaria de Madrid.....	Barcelona..... Santander..... Madrid.....	15 25 10	Marzo..... Septiembre.....	1875 1873	»	7 7	»	14 17	10 8	»	27 28
26	José María Vila y Michel.....	Idem id.....	Madrid.....	9	Septiembre.....	1865	»	7	»	15	1	»	»
27	José Camporedondo y Toraya.....	Secretaría del Ministerio. Idem id.....	Madrid..... Madrid.....	9 11	Abril..... Febrero.....	1883 1871	»	7 7	»	18 17	» 8	»	14 13
28	Andrés Jiménez y Fernández.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario.....	Logroño.....	15	Marzo.....	1876	»	7	»	16	2	»	29
29	Mariano Nicolás y Casado.....	Idem id.....	Orense.....	25	Mayo.....	1864	»	7	»	13	1	»	»
30	Enrique Calero y Pita.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Valencia.....	20	Febrero.....	1871	»	7	»	12	2	»	16
31	José Ureta y Aransay.....	Secretaría del Ministerio. Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.....	Madrid..... Orense.....	4 9	Marzo..... Septiembre.....	1881 1872	»	7 7	»	8 11	3 6	»	» 11
32	Hermelindo Vilaverde y García.....	Secretaría del Ministerio. Biblioteca Nacional.....	Palencia..... Pontevedra.....	28 4	Junio..... Enero.....	1869 1856	»	7 7	»	15 8	3 2	»	9 3
33	Enrique de Burgos y Montesinos.....	Escuela Central de Intendentes mercantiles.....	Granada.....	30	Octubre.....	1880	»	7	»	10	8	»	18
34	Eduardo Alvarez y Ródenas.....	Secretaría del Ministerio. Idem id.....	Canarias..... Córdoba.....	31	Abril..... Mayo.....	1883 1873	»	7 7	»	12 21	2 4	»	12 13
35	Leoncio Fernández y Bordas.....	Idem id.....	Valladolid.....	8	Febrero.....	1860	»	7	»	11	8	»	5
36	Emilio Xifra y Ramill.....	Instituto de Sevilla.....	Sevilla.....	2	Julio.....	1858	»	7	»	31	9	»	»
37	José Lourido y Espiñeira.....	Depósito de libros del Ministerio.....	Madrid.....	4	Noviembre.....	1864	»	5	»	29	9	»	»
38	Baldomero Nogueroi y Villanueva.....	Secretaría del Ministerio. Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz.....	Sevilla..... Granada.....	23 11	Julio..... Febrero.....	1863 1876	»	5 2	»	6 10	3 13	»	»
39	Ramón Manchón y Herrera.....	Instituto de Zaragoza.....	Soria.....	27	Octubre.....	1860	»	1	»	31	9	»	»
40	Antonio Ordóñez y Campillos.....	Idem id.....	Sevilla.....	10	Abril.....	1862	»	3	»	2	4	»	29
41	Juan Cortés y Fernández.....	Idem id.....	Sevilla.....	10	Abril.....	1862	»	3	»	2	4	»	29
42	Fernando Baños y Caro.....	Idem id.....	Sevilla.....	10	Abril.....	1862	»	3	»	2	4	»	29
43	Alfonso García Uceda.....	Idem id.....	Sevilla.....	10	Abril.....	1862	»	3	»	2	4	»	29
44	Marcelo Pascual Palomo.....	Idem id.....	Sevilla.....	10	Abril.....	1862	»	3	»	2	4	»	29
45	Luis Ortega y Granados.....	Idem id.....	Sevilla.....	10	Abril.....	1862	»	3	»	2	4	»	29
46	Vicente Ruiz y Cabello.....	Idem id.....	Sevilla.....	10	Abril.....	1862	»	3	»	2	4	»	29
EXCEDENTE													
1	Pedro Torre-Isunza y Falcón.....	Secretaría del Ministerio.	Sevilla.....	10	Abril.....	1862	»	3	»	2	4	»	29
Oficiales terceros de Administración civil, con 3.000 pesetas.													
ACTIVOS													
1	D. Francisco Aguado y March.....	Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca.....	Baleares.....	13	Julio.....	1869	»	2	»	7	14	»	3
2	Rogelio Morales y Gutiérrez.....	Instituto de Granada.....	Granada.....	18	Junio.....	1860	»	»	»	7	»	»	18
3	Enrique Subiranes y Borrás.....	Archivo general del Ministerio.....	Lérida.....	12	Agosto.....	1879	»	»	»	7	»	»	7
4	Tomás Mitet y Segura.....	Instituto de Oviedo.....	Lérida.....	13	Agosto.....	1853	»	»	»	7	»	»	29

Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

cia de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto marinería, de veinte años. Señas: cuerpo, creciendo; ojos grises, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares; barba no tiene; color sano; domiciliado últimamente en Nos; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 3 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Vicente Peña. JM—1365

3.656

LORCA BLASQUE, José; natural de La Unión (Murcia), de diez y nueve años, de estado soltero, profesión minero, domiciliado últimamente en dicho punto, procesado por viajar sin billete en el vapor *Ausias March*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor ayudante de Marina de Castellón, D. Guillermo Colmenares.—Castellón, 8 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Guille mo Colmenares JM—1024

3.657

LOS TRIPULANTES que fueron del vapor *Axe Mendí*, Julián Camarero, Mariano Navarro y Avelino Mendioldero; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Luis González Vieytes, para declarar en expediente instruido en averiguación de las causas que motivaron el naufragio del vapor *Axe Mendí*.—Bilbao, 4 de Abril de 1919.—Luis González Vieytes. JM—1339

3.658

LOURIDO GOLPE, Benito; hijo de José y de Josefa, natural de Carantón (Casto), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, y procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue e imposición de responsabilidades correspondientes.—Puentedeume, 18 de Marzo de 1919.—Angel Carlier JM—1124

3.658 bis

LOZANO ASTELLA, Vicente; domiciliado últimamente en Algemesi (Valencia); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada don Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en causa por supuesto hurto de dinero, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 8 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—1009

3.659

LLAMAS FUENTES, Máximo; hijo de Francisco y de Juana, natural de Villardejarrón, Ayuntamiento de Rionero, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, profesión labrador, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente y Juez instructor del regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Fernando Barrios Labrador, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado

rebelde.—Zamora, 16 de Marzo de 1919. El Teniente Juez instructor, Fernando Barrios. JG—1161

3.660

LLURO RODES, Juan; hijo de Merchor y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad, de estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, núm. 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ramón Díez y García de Quevedo, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Luiceros de Borbón, núm. 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Ramón Díez. JG—1175

3.661

MACIÀ PEREZ, Eduardo; hijo de Germán y de Rosa, natural de Parzán (Huesca), Ayuntamiento de Bielsa, vecindado en Parzán (Huesca), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Parzán; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días en Huesca ante el Teniente Juez instructor del 10º Batallón de Artillería Pesada de Campaña D. Gerardo Armentia Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 27 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Gerardo Armentia. JG—1382

3.662

MADARIAGA SARASOLA, Marcos; hijo de Ramón y de María Cruz, natural de Echevarri (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color rubio; domiciliado últimamente en Echevarri (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Molina González, con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—1076

3.663

MAGRANER GRAU, Juan; hijo de Juan y de Adelaida, natural de Cullera y del mismo Ayuntamiento, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería Ligera D. José Rodríguez Pérez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, José Rodríguez. JG—13-3

3.664

MANRIQUE MINGUEZ, Aquilino; natural de Valdenebro (provincia de Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, es-

tatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Valdenebro (Soria); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Daniel Dufol Alvarez, Secretario de causas de la quinta Región en Zaragoza, calle de Manifestación, 66, tercero derecha.—Zaragoza, 16 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—1032

3.665

MANTEIGA RODRIGUEZ, Francisco Antonio; hijo de Lucas y Esperanza, natural de Callobre (Castro), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años domiciliado últimamente en Callobre (Castro); procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue e imposición de responsabilidades correspondientes.—Puentedeume, 16 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM—1123

3.666

MANZANEDO VITERI, Leoncio; hijo de Angel y de Juana, natural de Alberite (Logroño), estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Alberite; sujeto a expediente por haber faltado a concentración comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Baldomero González Ruiz, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Baldomero González. JG—

3.667

MANZANO GARCIA, Luis; hijo de Luis y Avelina, natural de Santander, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander, calle de San Martín, 39, Lajo; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Santiago Dopico Rebolilar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 22 de Marzo de 1919.—Santiago Dopico. JM—1063

3.668

MARIN IBÁÑEZ, Manuel; hijo de José y de Teresa, natural de Enguera (Valencia); domiciliado últimamente en San Juan, Rosario de Santa Fé (República Argentina); comparecerá en el término de cuatro meses ante el Capitán D. Juan Ferrater y Tell, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, para ser notificado de que si no se presenta en su Cuerpo en el referido plazo, a servir en filas el tiempo que permanezcan los de su reemplazo y situación, quedará sin efecto la gracia de indulto que se le concede con arreglo al Real decreto de 24 de Julio de 1916, en el expediente que se le instruye por la falta grave de desertión.—Barcelona, 1º de Febrero de 1919.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—1348

3.669

MARQUES BORI, Jaime; natural de Benicarló, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente

te en su pueblo, provincia de Castellón, procesado por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, don Antolín Blanco Fernández.—Barcelona, 15 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Antolín Blanco.

JG—1255

3.670

MARTIN ARNAEZ, Francisco; hijo de Roque y de María, natural de Portucalete, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,661 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espiciosa; domiciliado últimamente en Portucalete; procesado por la falta de incorporación a filas terminada la licencia que por enfermo se hallaba disfrutando; comparecerá en el término de treinta días, en Barcelona, cuartel de los Dolos, ante el Comandante Juez instructor D. Enrique Udaeta Cárdenas, del Regimiento de Dragones de Montesa, 10.º de Caballería.—Barcelona, 18 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Enrique Udaeta.

JG—1262

3.671

MARTIN MONTERO, Félix; hijo de Sixto y de Josefa, natural de Vadillo de la Sierra, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuya estatura se ignora; sus señas éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz grande, barba poca, boca grande, domiciliado últimamente en Vadillo de la Sierra, provincia de Avila, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—1311

3.672

MARTIN VICENTE, Manuel; hijo de Victor y de Catalina, natural de Villarbuenas, Ayuntamiento de Noya, partido judicial de Vitigudino, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Carlos Ponce de León, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Carlos Ponce de León.

JG—1103

3.673

MARTIN VILLORIA, Gaspar; hijo de Juan y de Brigida, natural de Hinojosa de Duero, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Salamanca, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Toledo, número 35, D. Baltasar Gallego Estévez, residente en Ciudad Rodrigo, cuartel de Saneti-Spiritus, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 19 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Baltasar Gallego.

JG—1188

3.674

MARTINEZ FERNANDEZ, Fidel; hijo de Ignacio y de Pilar, natural de Jalón de Cameros (Logroño), estado soltero, profesión comercio, veintidós años. Señas personales: estatura, 1,720 metros; domiciliado últimamente en Jalón de Cameros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Baldomero González Ruiz, Comandante del Regimiento Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Baldomero González.

JG—1242

3.675

MARTINEZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Madrid, de profesión pañero, de treinta años de edad, tripulante que fué del vapor *Inés*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, número 7, 1.º 2.º; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Capitán de Infantería de Marina D. Santiago Dopico y Rebollar, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Santander, 1.º de Abril de 1919.—El Juez instructor, Santiago Dopico.

JM—1413

3.676

MARTINEZ HERNANDEZ, Rafael; natural de Sorbas (Almería), estado soltero, domiciliado últimamente en Sorbas (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 26 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Clemente.

JG—1252

3.677

MARTINEZ MARTINEZ, Amador; hijo de Luciano y de Carlota, natural de Lijar, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Lijar, Juzgado de primera instancia de Purchena, provincia de Almería; avecinado últimamente en Lijar, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estatura 1,570 metros, a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Cazadores de Las Navas, número 10, D. Antonio López Romero, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 21 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Antonio López.

JG—1285

3.678

MARTINEZ MENA, Juan; hijo de Francisco y de Bibiana, natural de Atapuerca (Burgos), de estado soltero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: 1,610 metros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espiciosa, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del

término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández-Yáñez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández-Yáñez.

JG—1005

3.679

MARTINEZ ORTEGA, Donato; hijo de Timoteo y de Eugenia, natural de San Juan (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,760 metros, domiciliado últimamente en San Juan y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos núm. 82, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Ramón Díez García de Quavedo, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón número 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, a 12 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Ramón Díez.

JG—1003

3.680

MARTINEZ RIPOLL, Pascual; hijo de José y de Rosalia, natural de Alfondiguilla, Ayuntamiento de Alfondiguilla, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,545 metros, señas personales y particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Alfondiguilla (Castellón), y en la provincia de Barcelona, procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, a 26 de Marzo 1919.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—1357

3.681

MARTINEZ SAENZ, Silvano; hijo de Fructuoso y de Claudia, natural de Santa Cruz de Campezo (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,585 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espiciosa, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Campezo (Alava), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán, con destino en el Regimiento de Infantería de Cuernca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina.

JG—1070

3.682

MARTINEZ TORRE, Pedro; hijo de Marcelino y de Inocencia, natural de Rasines (Santander), de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Lorenzo Fernández-Yáñez, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declara-

rado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Lorenzo Fernández-Yañez. JG—1004

## Tribunal Supremo

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

En el recurso contencioso-administrativo señalado con el número 692, promovido por doña Josefa Berbar y García contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de Madrid, fecha 5 de Junio de 1916, sobre fecha en que ha de ser baja en la contribución, por derribo, la finca número 18 del Arroyo de Embajadores, se ha dictado por la Sala el siguiente auto:

“Señores Bahamonde, Zavala, Usera, Marquina, Vergara:

Resultando que según se manifiesta en la anterior comunicación el incidente de pobreza se halla detenido desde el 18 de Febrero de 1916, a causa de que la parte actora no ha suministrado los datos necesarios para proponer la prueba que habría de articularse.

Visto el artículo 95 de la Ley de 22 de Junio de 1894:

“Considerando que paralizado el curso del pleito por más de un año, por causa imputable a la parte recurrente, se halla el caso comprendido en el artículo citado en el visto,

“Se declara caducado el presente recurso, y consentida la resolución impugnada: archívese el rollo.—Madrid 7 de Marzo de 1919.—José Bahamonde.—Alfredo Zavala. Pedro María de Usera.—Camilo Marquina.—Carlos Vergara.—El Secretario de la Sala, Julio del Villar.”

No habiendo podido tener efecto la notificación del auto anterior a doña Josefa Berbar y García, por haber fallecido, la Sala, a lo que se ha dado cuenta de la diligencia que así se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

“Señores Presidente, Bahamonde, Zavala.—Madrid, 24 de Marzo de 1919.

“En vista de la anterior diligencia, practíquese la notificación del auto anterior en la forma determinada por el artículo 104 del Reglamento.—Julio del Villar.”

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

JO—4820

### Juzgados de primera Instancia

#### BARCELONA—LONJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre extravío de efectos al portador, se hace sa-

ber que, por parte de D. Agustín Barba y Llavall, se ha hecho la denuncia, y sido admitida, del extravío o sustracción sufrida por dicho señor de dos acciones del Banco Hispano Colonial, de valor nominal 215 pesetas cada una, con cupón números 24 y siguientes, y números 27.043 y 27.044.

Y a la vez que se hace público la mencionada denuncia, por medio del presente edicto, se previene al tenedor de los títulos extraviados que comparezca en dicho expediente dentro del término de quince días a contradecir dicha denuncia, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 12 de Abril de 1919.—El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento.

X—957

#### CARBALLINO

Don Isaac Espinosa Lamas, Secretario del Juzgado de primera instancia de Carballino.

Certifico: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria, se declaró la ausencia de Manuel Alonso Cortizo, vecino que fré de Ricobanca de Beariz en este partido; si bien tal declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de haberse publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Carballino, 7 de Abril de 1919.—P. S., Benigno Lago.

X—959

En virtud de lo acordado por el señor D. Antonio Sanz Fernández, Juez de primera instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en pleito de mayor cuantía, promovido por Camilo Vázquez González, vecino de Ribadavia, contra el Ministerio Fiscal y más personas desconocidas que se crean con derecho a la sucesión de Ramona González Fenadás sobre presunción de muerte de la misma, se cita y emplaza a estas últimas a medio de la presente cédula, para que dentro de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Carballino, a 11 de Marzo de 1919.—El Secretario. P. S., Benigno López.

X—960

#### GRANADA

Don Antonio García Trevijano, Decano del Ilustre Colegio Notarial del territorio de Granada.

Hago saber: Que habiéndose solicitado por doña Rosario Miranda Morales la devolución de la fianza que su difunto esposo, D. Gaspar Castilla Rosas tenía impuesta para ejercer el cargo de Notario, que desempeñó, en Campillos y Antequera, ambas de la provincia de Málaga, per-

tenecientes a este Colegio, se hace saber, por medio del presente, a los que se crean con derecho a ello, que pueden formular reclamaciones ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento del Notariado.

Granada, 1 de Abril de 1919.—El Decano, Antonio García.

X—955

#### MANACOR

Don José Aragonés Champín, Juez de primera instancia de la ciudad de Manacor y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que ante este Juzgado y Secretaría única, penden autos declaración de herederos abintestato de D. Antelmo Obrador y Mascaró, que falleció en la villa de Campos del Puerto, día 28 de Diciembre de 1918, instado a nombre de doña María Luisa Más Alemany, solicitando se la declarase única heredera universal del finado don Antelmo Obrador, que falleció sin descendencia, siendo la instante viuda del causante, y se anuncia la muerte abintestato del repetido Sr. Obrador y Mascaró, llamando a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado y autos a reclamarlo dentro de treinta días, expidiéndose al efecto el presente, como queda ordenado, para la inserción en la GACETA DE MADRID.

Manacor, 2 de Abril de 1919.—El Juez, José Aragonés.

X—954

#### VALMASEDA

Don Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de primera instancia de este partido de Valmaseda.

Hago saber: Que con motivo de expediente sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario, incoado por D. Eduardo Martín y López Salazar, mayor de edad, viudo y vecino de Ciudad Real, y como padre y representante legal de los menores María de las Mercedes y María de la Concepción Martín y López, de la que a éstos pueda corresponder como hijos de su finada madre doña María de las Mercedes López y López en el caudal de su difunta abuela materna, doña Micaela López García, natural y vecina de Lanostosa, que falleció en estado de viuda de D. Simón López Cristante en expresado Ciudad Real en donde se hallaba accidentalmente el día 3 de Marzo del corriente año 1919, se cita por medio del presente edicto a los que se crean acreedores de la expresada doña Micaela López García, para que, en el término de treinta días, comparezcan a los efectos de la formación del inventario; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valmaseda, 16 de Abril de 1919.—El Juez, Luis Felipe Gómez.—Ante mí: Licenciado Ramiro López.

X—962